

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-146-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS Y CASTILLO METALICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 1,2,3,4 ,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL

Ruc/código : 20550072174

Fecha de envío : 16/06/2023

Nombre o Razón social : EICOM JCC S.A.C.

Hora de envío : 19:57:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En puertas de corral, cerco y esquila. Se recomienda cambiar de material.

- Ángulo de "L" 1 1/2" a 1 1/4".

- Fierro cuadrado de 1/2" a tubo cuadrado de 5/8".

Sustento: Con los materiales propuestos las puertas tendrían mayor rigidez. Ya que el fierro cuadrado de 1/2" por la pequeña longitud le provee menor inercia a la estructura, en consecuencia, menor rigidez. Por otro lado, el fierro cuadrado macizo 1/2" y ángulo de 1 1/2" genera mayor peso a la puerta que con el tiempo daña las bisagras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según las especificaciones técnicas indica:

- Angulo de "L" de 1 1/2" con 1/8" espesor.

- Material: Fierro cuadrado de 1/2".

El diseño planteado en las especificaciones técnicas, cumple con los parámetros de la norma de estructuras metálicas E 0.90, con lo mencionado las puertas tienen rigidez adecuada para sus longitudes, generan un momento torsor permisible en los puntos de bisagra. Por tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-